ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Y DECLARATORIA DESIERTO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 – 2024 EP/UO 0848.

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Cusco, a los **once (11) días del mes de noviembre del 2024,** en las oficinas del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 5ª Brigada de Montaña, ubicado en la Av. Pardo N° 910 – Cusco, a las 08:00 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 5ª Brigada de Montaña N° 170 – 2024 OEC/ABSTO/SELOG/5ª BRIG MTÑ de fecha 28 de agosto del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001 – 2024 EP/UO 0848,** cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DIVERSOS PARA EL PTSMV DE LA 5ª BRIGADA DE MONTAÑA, DIC AF 2024, ENE – AGO AF 2025"**a fin de EFECTUAR LA ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DECLARATORIA DE DESIERTO, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	**TTE CRL INF ROJAS CARRILLO EMERSON ALFREDO**	Titular	**X**	Dependencia:	**BIM N° 30**
		Suplente			
Primer Miembro	**MY INT PINEDA QUINONEZ YESENIA EVELIN**	Titular	**X**	Dependencia:	**CIA INT N° 9**
		Suplente			
Segundo Miembro	**TTE INT MACHACA OBANDO JULIO MARCELL**	Titular	**X**	Dependencia:	**OEC**
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE	10296118392
2	TORIBIO QUINTO ADRIANA LUZ	10432690259
3	FLORES ZAPATA ANGEL CHRISTIAN	10700490063
4	MORAN ROSADO RENATO STEFANO	10731156951
5	DIEGO Y EDSON RAMOS NEGOCIACION GANADERA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20505568592
6	CHAYPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509983471
7	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20515430769
8	CORPORACION E Y H S.A.C.	20601150078
9	INVERSIONES CHE CARLITOS DE CORAZON DE JESUS S,R,L.	20602836941
10	COMERCIALIZADORA KAELAM ILO E.I.R.L.	20603958030
11	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604019444
12	CORPORATIVO JANI S.A.C.	20611026413
13	MERCABASTO S.A.C.	20612679011

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Ítem que postula
1	PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE	25/10/2024	18:36:25	ITEM 2
2	CORPORACION E Y H S.A.C.	25/10/2024	20:20:57	ITEM 2
3	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	14:12:35	ITEM 1

	4	CHAYPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	25/10/2024	18:53:37	ITEM 2

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUE ADMITIDA

ÍTEM N° 1 – PRODUCTOS DIVERSOS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no fue admitida, por lo que no se le aplicará el factor de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
SIN NOVEDAD			

ÍTEM N° 2 – PRODUCTOS CÁRNICOS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no fue admitida, por lo que no se le aplicará el factor de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1	MANUEL CLEMENTE PÉREZ ROQUE	10296118392	- El postor mediante folio 07 de su oferta, presenta EL LISTADO RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, tal como se muestra a continuación: CARNE DE RES FRESCO Descripción: La carne de vacuno cuarto compensado de primera, no mayor a 3 años, carne fresca no tendrá más de 12hrs de beneficiado, con mínima cobertura de grasa, de optima madurez, textura, firmeza y color del musculo. Presentación: - Carne de res fresca modalidad cuarto compensado. - Su peso aproximado como cuarto compensado será: o Peso pecho: mínimo 55 kg o Peso pierna: mínimo 65 kg Cantidad: 16, 841 Kg. Calidad de la carne: - De primera calidad, carne fresca, de madurez óptima, de color rojo cereza, de consistencia firme y con poca cobertura de grasa blanca. La carne tendrá buenas características de conformidad y acabado, manteniendo sus propiedades organolépticas y en buen estado de conservación. - Apto para el consumo Humano (de 12 horas de beneficiado). - pH no mayor de 6.4 Cabe señalar que, en las bases administrativas, en la SECCIÓN ESPECÍFICA – CAP II – NUMERAL 2.1 CONTENIDO DE LAS OFERTAS – LITERAL E, se solicita el *Detalle de las características técnicas propias de los artículos que componen el ítem paquete ofertado por el postor, señalando en un cuadro de resumen lo siguiente: cantidad, marca (cuando corresponda), procedencia (lugar y país de origen), tiempo de vida útil y tiempo de almacenamiento del producto según su naturaleza, grado de refrigeración en el que se deberá mantener el producto que oferte, además de indicar su presentación de acuerdo a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del producto Requerido*, asimismo, en CAP III – NUM 3.1.5.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR, se solicita lo siguiente: Ahora bien, al verificar la propuesta del postor en contraste con lo requerido en las bases integradas, respecto al gramaje correspondiente a la carne de res en cuanto a la parte pierna y parte pecho; se muestra incongruencia referente a las Especificaciones Técnicas, presentando gramajes distintos a lo requerido. 3.1.5.2.76 CARNE DE RES FRESCO DESCRIPCION: carne de vacuno cuarto compensado de primera, no mayor a tres años, fresca no debiendo tener más de 12hrs de beneficiado, mínima cobertura de grasa, de optima madurez, textura, firmeza y color del musculo. Peso neto (pierna): 55.0 Kg. Peso neto (pecho): 65.0 Kg. La carne deberá tener buenas características de conformidad y acabado manteniendo sus propiedades organolépticas, con un pH no mayor de 6.4 y en buen estado de conservación. La carne de vacuno destinada para consumo humano, deberá proceder de camales autorizados por el SENASA, a fin de declarar apta para su consumo. El internamiento de la carne deberá ser con la CONSTANCIA DE BENEFICIO expedido por el médico veterinario del camal respectivo. La carcasa deberá identificar su condición y calidad sanitaria (clasificación), debiendo certificar la inspección sanitaria del camal es decir su procedencia, así como señalar, así como señalar su fecha de faenamiento, peso neto y peso bruto. Ref: NTP 201.018:2001, NTP 201.055:2008. Requisitos: Autorización sanitaria de establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos DS N°015-2012-AG-FAENAMIENTO.

				Por tanto, este comité concluye que el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. En ese sentido la Oferta del postor es **NO ADMITIDA**
	2	**CORPORACIÓN E&H S.A.C.**	**20601150078**	- El postor mediante folio 15 de su oferta, presenta EL LISTADO RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, tal como se muestra a continuación 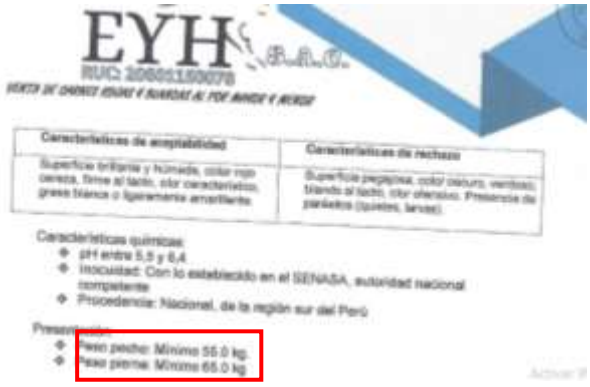 EYH S.A.C. RUC: 20601150078 Características de aceptabilidad Superficie brillante y húmeda, color rojo cereza, firme al tacto, olor característico, grasa blanca o ligeramente amarillenta Características de rechazo Superficie pegajosa, color oscuro, ventosa, blando al tacto, olor ofensivo. Presencia de parásitos (quistes, larvas). Características químicas pH entre 5,5 y 6,4 Inocuidad: Con lo establecido en el SENASA, autoridad nacional competente Procedencia: Nacional, de la región sur del Perú Presentación Peso pecho: Mínimo 55.0 kg. Peso pierna: Mínimo 65.0 kg. Cabe señalar que, en las bases administrativas, en la SECCIÓN ESPECÍFICA – CAP II – NUMERAL 2.1 CONTENIDO DE LAS OFERTAS – LITERAL E, se solicita el *Detalle de las características técnicas propias de los artículos que componen el ítem paquete ofertado por el postor, señalando en un cuadro de resumen lo siguiente: cantidad, marca (cuando corresponda), procedencia (lugar y país de origen), tiempo de vida útil y tiempo de almacenamiento del producto según su naturaleza, grado de refrigeración en el que se deberá mantener el producto que oferte, además de indicar su presentación de acuerdo a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del producto Requerido*, asimismo, en CAP III – NUM 3.1.5.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR, se solicita lo siguiente: Ahora bien, al verificar la propuesta del postor en contraste con lo requerido en las bases integradas, respecto al gramaje correspondiente a la carne de res en cuanto a la parte pierna y parte pecho; se muestra incongruencia referente a las Especificaciones Técnicas, presentando gramajes distintos a lo requerido. 3.1.5.2.76 CARNE DE RES FRESCO DESCRIPCION: carne de vacuno cuarto compensado de primera, no mayor a tres años, fresca no debiendo tener más de 12hrs de beneficiado, mínima cobertura de grasa, de optima madurez, textura, firmeza y color del musculo. Peso neto (pierna): 55.0 Kg. Peso neto (pecho): 65.0 Kg La carne deberá tener buenas características de conformidad y acabado mantenimiento sus propiedades organolépticas, con un pH no mayor de 6.4 y en buen estado de conservación. La carne de vacuno destinada para consumo humano, deberá proceder de camales autorizados por el SENASA, a fin de declarar apta para su consumo. El internamiento de la carne deberá ser con la CONSTANCIA DE BENEFICIO expedido por el médico veterinario del camal respectivo. La carcasa deberá identificar su condición y calidad sanitaria (clasificación), debiendo certificar la inspección sanitaria del camal es decir su procedencia, así como señalar, así como señalar su fecha de faenamiento, peso neto y peso bruto. Ref. NTP 201.018:2001, NTP 201.055:2008. Requisitos: Autorización sanitaria de establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos DS N°015-2012-AG-FAENAMIENTO. Por tanto, este comité concluye que el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. En ese sentido la Oferta del postor es **NO ADMITIDA**

	3	CHAYPE S.A.C.	20509983471	- El postor, mediante folio 10, a través del cuadro resumen, tal cual se muestra a continuación: Presenta la cantidad de 16,641 kg, la cual no corresponde a la cantidad solicitada para el bien MONDONGO FRESCO, en concordancia al numeral 3.1.5.1 “DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR”, de las bases integradas se solicita como se muestra a continuación: ITEM PAQUETE N° 2 PRODUCTOS CÁRNICOS 2.1 CARNE DE CERDO (PORCINO) FRESCO 5547 KILOGRAMO 2.2 CARNE DE RES FRESCO [illegible] KILOGRAMO 2.3 MONDONGO FRESCO 4807 KILOGRAMO 2.4 POLLO FRESCO (PIERNA CON ENCUENTRO) 27736 KILOGRAMO Por tanto, este comité concluye que el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. En ese sentido la Oferta del postor es **NO ADMITIDA**

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	ITEM PAQUETE N° 1 "VIVERES DIVERSOS"		
8.1.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA S.A.C.	
	FACTOR	DETALLE	PUNTAJE
	A. PRECIO	S/ 874,914.10	70 PUNTOS
	B. PLAZO DE ENTREGA	4 DIAS	10 PUNTOS
	C. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	CUMPLE	10 PUNTOS
	D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO CUMPLE	0 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL		90 PUNTOS

9	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
	De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, el siguiente postor obtiene el siguiente puntaje:					
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	PUNTAJE BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	1	CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA S.A.C.	90.00	0.00	90.00	1ER LUGAR

10	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de **ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN**, siendo el resultado el siguiente:			
	ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN DE LA OFERTA
	1ER LUGAR	CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

11	**ACUERDO ADOPTADO**
	Finalmente siendo las **15:00** horas del mismo día, mes y año el Comité de Selección da por aprobado el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se **OTORGA LA BUENA PRO de acuerdo al detalle siguiente:** • **ÍTEM PAQUETE N° 1 – PRODUCTOS DIVERSOS** **CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA S.A.C.,** por el importe de Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Catorce con 10/100 Soles (**S/ 874,914.10).** • **ITEM PAQUETE N° 2 – PRODUCTOS CÁRNICOS** En vista de que no se cuenta con una oferta válida se procede a declarar **DESIERTO**

12	**NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**	
	EMERSON ALFREDO ROJAS CARRILLO TTE CRL INF PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	
	YESENIA EVELIN PINEDA QUIÑONEZ MY INT PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	**JULIO MARCELL MACHACA OBANDO** TTE INT SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)